



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

Jurisprudencia

Buenos Aires, 29 de julio de 2020

Fuente: página web P.J.N.

Impuesto a las ganancias. Deducciones. Amortización de bienes de uso. Plazo de recuperación de la inversión afrontada. Se admite como método razonable. Yacylec S.A. c/Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo. C.N.C.A., Sala III.

– Yacylec S.A. c/Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo